

**ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ)". CONTR 2025 431303**

En Sevilla, siendo las 09:20 horas del día 06 de noviembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación de las OBRAS DE REFORMA EN LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE CARTAYA (HUELVA) Y DE LA LÍNEA (CÁDIZ) mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

El objeto de la sesión es la valoración de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria en respuesta al requerimiento de la documentación prevista en los apartados 10.4 y 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 26 de agosto de 2025

**SE REÚNEN**

**Presidente:** D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, que asiste de forma telemática.

**Segunda:** Dª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** Dª. Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina de Contratación.

**Cuarta:** Dª. Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

**Secretaria:** Dª. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Constituida válidamente la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se expone por el Presidente que de conformidad con lo acordado por la mesa en su anterior sesión, la entidad propuesta para la adjudicación del contrato, MANCOSERVY GESTIÓN S.L. para el lote 1, fue requerida para la presentación de la documentación procedente en esta fase del procedimiento conforme a lo especificado en el sesión celebrada el día 9 de octubre de 2025 (acta número 2).

En relación a la presentación de dicha documentación, se comprueba que la entidad presenta correctamente la misma a excepción de:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	18/11/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACION		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HCQHAPVUBNAPLAZ6QNN8HARH	PÁG. 1/2	



- Documentación relativa al Impuesto de Actividades Económicas, falta la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto así como el justificante de pago del último recibo conforme al apartado 10.5.2 g) del pliego de cláusulas administrativas.

- Respecto a la solvencia técnica de la entidad MANCOSERVY GESTIÓN S.L., se solicita a la Jefatura de Atención Social y Sanitaria informe técnico detallado para el cumplimiento de dicha solvencia dando traslado de la documentación aportada por la entidad que previamente ha sido analizada en la Mesa de contratación.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

#### ACUERDA

**Primero.- TRASLADAR** a la Jefatura de Atención Social y Sanitaria la documentación correspondiente de la entidad MANCOSERVY GESTIÓN S.L., a fin de que elabore Informe técnico detallado de valoración del cumplimiento de la solvencia técnica.

**Segundo.- CONVOCAR** a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura en relación con la documentación aportada por la entidad para el cumplimiento de la solvencia técnica.

Se levanta la sesión, siendo las 10:05 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACION	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HCQHAPVUBNAPLAZ6QNN8HARH	PÁG. 2/2

